

## ANEXO A

PLAZAS POR CESE DE PERSONAL.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO ESTA CONDICIONADA A LAS LEYES N° 27803 Y N° 28299, DECRETO SUPREMO N° 005-2008-TR Y RESOLUCION MINISTERIAL N° 107-2008-TR

N°	DEPEND.	CARGO	NIVEL	MONTO S/.
1	410	ANALISTA DE SISTEMAS PAD II	SPD	1,116.00
2	503	SECRETARIA III	STA	1,015.00
3	506	SECRETARIA IV	STB	999.00
4	407	SECRETARIA IV	STD	967.00
5	408	TRABAJADOR EN SERVICIOS II	SAD	918.00

PLAZAS POR SUPLENCIA DE PERSONAL.- EN EL PRESENTE CASO UNA VEZ FINALIZADA LA LABOR PARA LA CUAL FUE CONTRATADO LA PERSONA Y/O AL RETORNO DEL TITULAR DE LA PLAZA EL CONTRATO QUEDA RESUELTO AUTOMATICAMENTE. EN ALGUNOS CASOS SE PODRA PRORROGAR EL CONTRATO HASTA POR UN MAXIMO DE 10 MESES CONSECUTIVOS, INCLUIDOS EL TIEMPO ANTERIOR EN EL CASO DE AQUELLOS QUE VIENEN SIENDO CONTRATOS POR LA UNALM.

N°	DEPEND.	CARGO	NIVEL	MONTO S/.
1	405	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	SPB	1,185.00
2	402	ANALISTA DE SISTEMA PAD II	SPC	1,150.00
3	407	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SPC	1,150.00
4	407	CONTADOR III	SPC	1,150.00
5	405	CONTADOR III	SPD	1,116.00
6	407	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPE	1,085.00
7	408	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STD	967.00

OBSERVACION: EL INICIO DEL PRESENTE CONTRATO ESTA CONDICIONADO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION RECTORAL N° 390-2005-UNALM